



DIRECCIÓN JURÍDICA

RRF/CEC

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTION PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA

26 NOV 2020

En Providencia, a 26 NOV 2020 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, y la empresa LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.882.400-9, representada por don LUIS ALBERTO ESTAY VALENZUELA, chileno casado, ingeniero de ejecución en electricidad, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Recabarren N° 1654, comuna de Independencia, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1922 de fecha 26 de diciembre del año 2018, la Municipalidad adjudicó a la empresa LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.882.400-9, la propuesta pública para la "PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTION PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-80-LR 18.

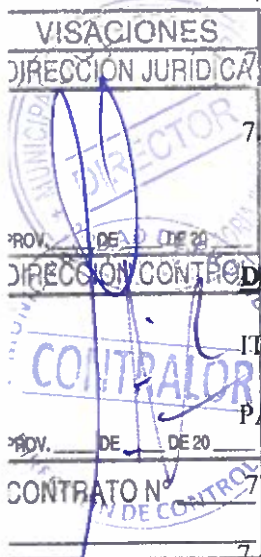
SEGUNDO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1285 de 12 de noviembre de 2020, en consideración al Informe N°349 de 7 de Octubre de 2020, del Director Jurídico y al Memorandum N°13.305 de 21 de octubre de 2020, del Director de Infraestructura, se ratificaron las Disminuciones N°2, N°3 y N°4, ordenadas por Folio N°0091 de 17 de Agosto de 2020, del Libro de Obras N°2, que a continuación se indican, respecto de la Obra "PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTION PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.922 de 26 de Diciembre de 2018, a la empresa LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°78.882.400-9, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1922 de fecha 26 de diciembre del año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



DISMINUCION DE OBRA N°2

ITEM VALOR IVA INCLUIDO
PARQUE BUSTAMANTE ENTRE RANCAGUA Y PROVIDENCIA

7 TELEGESTION

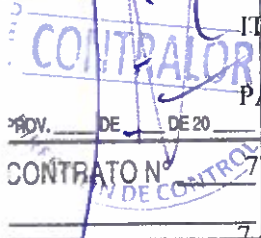


7.1 NODOS (INSTALACION) \$ 6.724
7.2 SISTEMA DE TELEGESTION \$1.008.525

DISMINUCION DE OBRA N°3

ITEM VALOR IVA INCLUIDO
PARQUE BUSTAMANTE ENTRE FRANCISCO BILBAO Y RANCAGUA

7 TELEGESTION



7.1 NODOS (INSTALACION) \$ 403
7.2 SISTEMA DE TELEGESTION \$ 60.512

DISMINUCION DE OBRA N°4

ITEM VALOR IVA INCLUIDO
PARQUE BUSTAMANTE ENTRE JOFRE Y FRANCISCO BILBAO

7 TELEGESTION

7.1 NODOS (INSTALACION) \$ 134
7.2 SISTEMA DE TELEGESTION \$ 20.170

TERCERO: El valor de las presentes disminuciones ascienden a la suma de **\$1.096.468.- IVA Incluido.**

CUARTO: El nuevo monto contratado asciende a la suma de **\$601.691.426.- IVA Incluido,** considerando las Disminuciones N°2, N°3 y N°4.

QUINTO: El porcentaje de la presente Disminución corresponde a un 0,23% del monto original del contrato, quedando el total acumulado de 2,21% del monto original contratado.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.152 de fecha 6 de diciembre del año 2016, y la personería de don Luis Alberto Estay Valenzuela consta de escritura

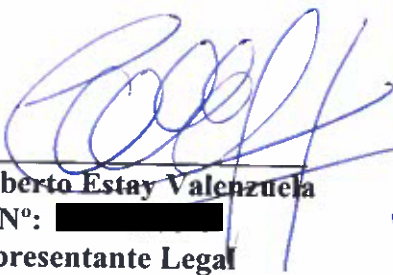


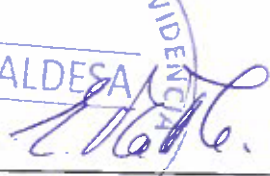
pública de Constitución de Sociedad de fecha 27 de Junio del año 1996, celebrada ante Notario Público don Eduardo Pinto Peralta, titular de la cuarta Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. -

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la Empresa contratista, y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIÓN	
DIRECCIÓN	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
PROV. DE	
DIRECCIÓN	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
CONTRALOR	
PROV. DE DE 20	
CONTRATO N°	
DIRECCIÓN DE CONTRATO	


Luis Alberto Estay Valenzuela
C.I.N°: XXXXXXXXXX
Representante Legal
Luis Estay Valenzuela y Cia. Ltda.


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato

N° 179

del 2020